

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ  
Y LA CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA  
CEDIA**

**COMPARECIENTES. –**

Comparecen a la celebración del presente convenio específico las siguientes personas: por una parte, la **UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**, legalmente representada por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, en su calidad de Rector, a quien en adelante y para efectos del presente convenio se denominará “ULEAM” y por otra parte el Ing. Juan Pablo Carvallo Vega, PhD como Director Ejecutivo de la **CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA** quien en adelante y para efectos del presente convenio se denominará “CEDIA” los intervinientes declaran ser ecuatorianos mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES. –**

1. La Universidad Laica “ELOY ALFARO” de Manabí, creada mediante Ley No. 10, publicada en el Registro Oficial No. 313 de noviembre 13 del 1985, es una comunidad académica de educación superior, con personería jurídica propia, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, pluralista, crítica, científica y de investigación. Está regida por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, el Estatuto Universitario, los Reglamentos expedidos por el Consejo de Educación Superior (CES) y la institución (Universidad), resoluciones y acuerdos de sus órganos colegiados y de su primera autoridad ejecutiva. Tiene su domicilio en la ciudad de Manta y Extensiones en El Carmen, Bahía de Caráquez, Chone y Pedernales.
2. Entre los fines de la Universidad se encuentra determinado el producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.
3. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí contribuye al desarrollo de la provincia a través de programas de vinculación que permitan mejorar las potencialidades de las comunidades, impartiendo conocimientos que son requeridos y solicitados de acuerdo con sus necesidades.



**CUE**

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.  
Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

**UIO**

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

**GYE**

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

**MANTA**

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

4. CEDIA es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro. Es la Red Nacional de Investigación y Educación Ecuatoriana – RNIE (NREN por sus siglas en inglés), que promueve la exploración y resultados de proyectos innovadores que vinculan a instituciones ecuatorianas. Para ello, relacionamos a investigadores, docentes y estudiantes mediante proyectos, concursos e iniciativas de desarrollo científico. De esta manera, se genera un círculo de crecimiento constante entre las instituciones académicas.
5. A partir del 2013, CEDIA ha llevado a cabo uno de los eventos más importantes en materia de tecnologías de la información y comunicación del Ecuador, el Congreso Nacional TIC.EC. A partir de la primera edición, que tuvo lugar en la ciudad de Quito en la Escuela Politécnica Nacional, en el congreso se han venido sumando algunas actividades adicionales como jornadas de temáticas específicas, la presentación de trabajos de investigación que son revisados por los comités científicos internacionales, estrictamente seleccionados con el objetivo de garantizar la categoría del evento.
6. En la 4ta edición del TIC.EC 2016, CEDIA y la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, unieron esfuerzos para citar -durante el 16, 17 y 18 de noviembre, a importantes representantes internacionales expertos en TICs, así como a investigadores nacionales e internacionales, cuyos trabajos fueron seleccionados como los mejores del 2016.

En el año 2016, entre los expositores internacionales se contó con Emilio Insfran, Profesor del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación de la Universidad Politécnica de Valencia – España, Doctor en Informática y Máster en Ciencias de la Computación, quien presentó el tema: “Presente y Futuro del Desarrollo de Software Dirigido por Modelos en la Industria”, como primera ponencia magistral del evento. Como impresiones más importantes que se rescataron dentro de una entrevista, Emilio afirma su interés sobre cómo está avanzando la investigación en el Ecuador, además de excelente nivel académico en las temáticas relacionadas al congreso.

El TIC.EC 2016 contó además con la ponencia magistral del Dr. Antonio Marttos quien, además de ser Co-Director del Centro de Investigación de Lesiones Lehman William Ryder - Trauma Center, en el Jackson Memorial Hospital de la Universidad de Miami, liderar la Educación en Telemedicina y asesoramiento para la Medicina Militar proyecto (TEAMM) y participar en la creación de múltiples redes como la de Río de Janeiro, en Brasil, para la Copa Mundial de Fútbol y los recientes Juegos Olímpicos; expuso el tema de Telemedicina: “De la investigación hacia las actividades clínicas alrededor del mundo”.

En las ponencias magistrales también constaron los nombres de: Edgar Moyano, Ingeniero en Computación y Máster en Finanzas; Luis Vilches, Consultor en I+D+i y Tecnologías Geoespaciales; Víctor Saquicela, miembro del Grupo de Gestión del Conocimiento dentro del Departamento de Ciencias de la Computación en la Universidad de Cuenca; Vivian Estrada, PhD. Y especialista en Informática – quien además fue la Presidenta del comité científico de este año- entre otros.



**CUE**  
Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.  
Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

**UIO**  
12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

**GYE**  
Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

**MANTA**  
Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

Las ediciones anteriores del TIC.EC han sido la oportunidad para innovar en las temáticas y actividades que CEDIA lleva a cabo durante los días del congreso. Existen, desde el 2015, espacios con temáticas específicas donde los investigadores y estudiantes han podido profundizar el conocimiento en Infraestructuras de Datos Espaciales –IDE- (que tuvo su primera edición en la UTPL, Loja), así como en Telemedicina, que este año debutó con sus primeras jornadas.

Tanto las Jornadas IDE como las de Telemedicina, arrancaron actividad a partir del 17 de noviembre, en las mismas instalaciones, añadiendo (en el caso de IDE) el uso del campus Galindo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL, para el sobrevuelo de equipos propios del Grupo de Trabajo de IDE de CEDIA.

Por primera vez, también, se llevó a cabo un evento paralelo gracias a LACNIC, Latin America & Caribbean Network Information Centre (Registro Regional de Internet para América Latina y el Caribe), denominado AMPARO, donde expertos en seguridad en redes y CSirt se dieron cita para revisar avances y propuestas entorno a las temáticas de seguridad de TICs en la región.

Por su parte, el total de los trabajos de investigación presentados y aceptados en el congreso, tuvieron su espacio de exposición durante todos los días del congreso y, como cada año, se llevó a cabo la entrega de la Revista Maskana (edición especial) que recopila los trabajos ganadores del congreso.

7. En la quinta edición del Congreso Ecuatoriano de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC.EC 2017, llevada a cabo en la Universidad Técnica del Norte en la ciudad de Ibarra los días 15,16 y 17 de noviembre, contando con la participación de 7 conferencistas magistrales extranjeros, se realizó 5 talleres prácticos, 6 tutoriales, adicionalmente, se desarrollaron las 3 jornadas de los grupos de trabajo que se encuentran funcionando desde el año 2014.

Dentro del congreso se contó con el apoyo del comité de programa quienes gestionaron en conjunto con la Coordinación de investigación los 86 artículos entre científicos y técnicos recibidos, el comité científico conformado por 59 investigadores evaluó los artículos identificando una tasa de aceptación del 23%, resultando 11 artículos científicos y 15 artículos técnicos. Finalmente, en el congreso se contó con una participación de 492 asistentes.

8. En la sexta edición del TIC.EC 2018, la Universidad Nacional del Chimborazo y CEDIA rompieron expectativas, puesto que, uniendo esfuerzos y responsabilidades lograron contar con 710 asistentes al congreso, financiar el viaje de 9 conferencistas magistrales internacionales, contar con 7 talleres prácticos dictados por investigadores de gran trayectoria, 8 tutoriales con gran demanda de asistencia, 3 jornadas completas de los grupos de trabajo; además, se presentaron los resultados de los Proyectos CEPRA, tras cumplir con el año de su ejecución; igualmente, estudiantes, docentes e investigadores ecuatorianos y extranjeros cuyos trabajos fueron



**CUE**

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.  
Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

**UIO**

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

**GYE**

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

**MANTA**

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

seleccionados como los mejores del 2018 tuvieron su espacio de presentación durante los días 21, 22 y 23 de noviembre, que se celebró el congreso.

Entre los expositores internacionales se contó con la participación de: Carlos del Río Boccio, Eloy Rodríguez, Joep Cromptvoets, Luiz Mezina, Tom Broos y por primera vez en el TIC.ec se tuvo a un experto en innovación y emprendimiento Leonardo Pineda, quién presentó el tema: “El nuevo paradigma en la relación Universidad- Empresa”. Cada uno de ellos como era de esperar, tuvo auditorio lleno.

9. Así mismo, el total de los trabajos de investigación escritos en inglés y en español, fueron evaluados por el Comité Científico, conformado por investigadores nacionales y extranjeros, quienes luego de una ardua labor aceptaron para publicación e indexación en Bases de Datos y revistas importantes, 17 artículos en el track técnico indexados a Latindex, a través de la famosa Revista Maskana y 28 artículos en el track científico indexados en SPRINGER.
10. En la séptima edición del TICEC 2019 llevada a cabo en la Universidad del Azuay en la ciudad de Cuenca, se receptaron 75 contribuciones provenientes de nueve países (Ecuador, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Reino Unido, Estados Unidos y Venezuela). La agenda académica y técnica de esta edición contó con nueve conferencistas magistrales internacionales (España, México, Chile, Francia y Países Bajos), trece talleres/tutoriales prácticos, jornadas de Telemedicina (Ciber-salud en un Ecuador conectado), IoT (Internet de las Cosas en Ecuador), Inclusión Laboral (Desarrollo a partir de software, de simuladores laborales que favorezcan a la inclusión de personas con discapacidad en la industria) y Análisis de Datos. Por primera vez se llevó a cabo el primer FIRST TC Ecuador, encuentro de Directores de TI – MetaRed, Asamblea de Rectores, Innovation Day y presentaciones de planes de sostenibilidad de los Grupos de Trabajo de CEDIA.
11. En la octava edición del TICEC 2020 llevada a cabo de manera virtual con ayuda de la Universidad Politécnica Salesiana, se receptaron 117 contribuciones provenientes de quince países. La agenda académica y técnica de esta edición contó con 6 conferencistas magistrales internacionales (España, México, Singapur y Colombia), 7 talleres/tutoriales prácticos, jornadas de IoT (Internet de las Cosas en Ecuador), Inclusión Laboral (Desarrollo a partir de software, de simuladores laborales que favorezcan a la inclusión de personas con discapacidad en la industria) y Análisis de Datos. También se llevó a cabo el Innovation Day y el evento CEPRA Speech.
12. En el 2021 se desarrolló la novena edición del TICEC con la coorganización de la Universidad Politécnica Salesiana, este evento híbrido con sede en la ciudad de Guayaquil, reúne más de 600 investigadores, profesionales, estudiantes y otros participantes, relacionados con las tecnologías de información y comunicación y la aplicación en cada uno de sus campos de estudio, nacionales e internacionales, por 3 días del 24 al 26 de noviembre con una agenda de



talleres, conferencias, jornadas paralelas, presentaciones de resultados de investigación, posters, reuniones y otros espacios de convergencia de conocimiento

## SEGUNDA: NORMATIVA APLICABLE. –

### 1. Constitución de la República del Ecuador:

*“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”;*

*“Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar; La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.”*

*“Art 28.- La educación responderá al interés público no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantiza el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna;*

### 2. Ley Orgánica de Educación Superior:

*“Art. 93.- Principio de calidad. - El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.”*

*“Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesionales y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”*



#### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.  
Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

(+593) 7 407 9300

### TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO. –

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto establecer de común acuerdo entre las partes comparecientes, las condiciones para la organización del Congreso Ecuatoriano de Tecnológicas de Información y Comunicación TIC.EC 2022, a desarrollarse durante los días 12, 13 y 14 de octubre de 2022. El Congreso estará orientado a la generación de espacios para que investigadores, gestores de tecnologías y otros actores como profesionales, estudiantes y usuarios de tecnologías, se integren y compartan buenas prácticas y lecciones aprendidas y, establezcan iniciativas de colaboración buscando sinergias a través de la formación de grupos estratégicos de trabajo.

### CUARTA: DURACIÓN. -

El presente convenio tendrá una vigencia desde el 9 de marzo de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022.

### QUINTA: COMPROMISOS. -

CEDIA se compromete a:

- a) Aportar la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (\$15.000,00) para el cofinanciamiento del evento.
- b) Apoyar con su personal en la organización y realización del evento.
- c) Establecer el cronograma de fechas importantes del evento.
- d) Promocionar el evento en distintos medios.
- e) Elaborar convenios con los auspiciantes.
- f) Mantener la página web del evento actualizada.
- g) Gestionar los ingresos y gastos que se generen en el evento de acuerdo con el presupuesto acordado.

La ULEAM se compromete antes y durante el desarrollo del evento a proporcionar lo siguiente:

#### • Espacios Físicos:

- a) Un salón plenario con capacidad mínima para 300 personas.
- b) Un auditorio con capacidad para 50 personas.
- c) Cinco aulas o auditorios pequeños para capacidad mínima de 30 personas con todo el equipo logístico (se determinarán características previamente) para impartir tutoriales, talleres, charlas, etc.
- d) Se deberá contar con una bodega que permita guardar los equipos y suministros del evento.
- e) Se deberá contar con EDUROAM activo en todas las aulas/auditorios en donde se impartirán los tutoriales.
- f) Deberá proporcionarse un espacio adecuado para el servicio de catering y alimentación, el cual deberá contar con carpas, mesas y sillas o disponer de un local cerrado para dicho servicio.
- g) Deberá proporcionarse un espacio adecuado para los stands de auspiciantes los cuales tendrán: carpas, mesas, sillas, acceso a internet, electricidad y monitores para cada auspiciante.
- h) Todos los espacios deberán ser próximos al auditorio principal.



**CUE**  
Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.  
Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

**UIO**  
12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

**GYE**  
Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

**MANTA**  
Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

- i) Deberá proporcionarse un espacio adecuado para la inscripción y entrega de kits a los asistentes.

• **Logística:**

- j) Designar un comité logístico que apoyará con la coordinación de logística, organización y ejecución de este.
- k) Designar un comité de difusión que apoyará en la coordinación de la comunicación visual, y promoción del evento en diferentes medios.
- l) Designar un comité científico el mismo que estará conformado por:
1. Presidente Comité Técnico: PhD, o Mst. con experiencia en participación de diversos comités de programa en conferencias nacionales e internacionales.
  2. Presidente Comité Científico: PhD, con experiencia en participación de diversos comités de programa en conferencias nacionales e internacionales.
  3. Estudiantes voluntarios afines al área de organización de eventos, para que integren el protocolo que se encargará de la entrega de materiales del evento y proporcionará información que requieran los asistentes. Esta comisión estará bajo la supervisión del comité de difusión de CEDIA.
  4. Personal afín al área técnica, para que integren el centro de soporte que se encargará de la verificación de monitores, proyectores, presentaciones, internet WIFI para las aulas y auditorios asignados. Esta comisión estará bajo la supervisión de comité técnico de CEDIA.
- m) Disponer de los canales comunicacionales institucionales para la difusión del evento.

• **Inscripciones:**

- a) Realizar la gestión necesaria para conseguir un número mínimo de 200 inscritos de la institución para el evento.

• **Financiamiento y Auspicios:**

- a) El presupuesto estimado para el evento bordea los \$45.000,00 dólares compuesto por: la contribución de CEDIA equivalente a \$15.000,00; por parte de la ULEAM, como institución sede del evento un aporte de \$15.000,00 que serán destinados para adquisición de bienes, servicios, logística y difusión del evento que deberán ser entregados a CEDIA hasta 30 junio 2022 y, \$15.000,00 provenientes de las inscripciones.

**SEXTA: RELACIÓN LABORAL. –**

De acuerdo con la naturaleza del convenio bajo ningún concepto, entre los docentes y/o estudiantes de la ULEAM, así como los trabajadores de CEDIA se entabla ningún tipo de relación laboral de la cual se generen obligaciones a lo posterior para las partes.



**CUE**

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

**UIO**

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

**GYE**

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

**MANTA**

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

(+593) 7 407 9300

#### **SÉPTIMA: RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

Para el seguimiento y coordinación del presente convenio, las partes designan a las personas a continuación se detallan para que actúen en calidad de responsables, quienes velaran por el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, así mismo de su seguimiento y coordinación, debiendo informar a las máximas autoridades de las instituciones comparecientes o a sus delegados, respecto al cumplimiento del objeto del presente instrumento:

Por CEDIA, se designa: Eco. Ana Isabel Ordoñez  
Correo electrónico: ana.ordonez@cedia.org.ec  
Teléfono: 07 407 93300

Por ULEAM se designa: Lic. Dolores Muñoz Verdugo. Ph.D (Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas)  
Correo electrónico: dolores.munoz@uleam.edu.ec ; rectorado.uleam@uleam.edu.ec  
Teléfono: 052625095 / 2623740

En caso de reemplazo de alguno de los responsables del seguimiento de este convenio, bastará una notificación suscrita por el representante legal de la institución a la otra parte, dando a conocer quién será el responsable del seguimiento y ejecución del presente instrumento.

#### **OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO. -**

El presente Convenio podrá terminar por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por cumplimiento de su objeto, obligaciones convencionales y/o vigencia.
- b) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que se evidencie que no pueda continuar su ejecución por motivos técnicos, económicos, o legales, para lo cual celebrarán un acta de terminación por mutuo acuerdo. La parte que por los motivos antes expuestos no pudiere continuar con la ejecución del presente convenio, deberá notificar a su contraparte con al menos 60 días de antelación a la fecha en que deseen terminar el mismo.
- c) Por terminación unilateral por incumplimiento de una de las partes, lo cual deberá ser técnica y legalmente justificado por quien lo alegare; y,
- d) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado por la parte que lo alegare, y notificado dentro del plazo de 48 horas de ocurrido el hecho. En estos casos, se suscribirá la respectiva acta de terminación en el que se determinarán las causas descritas como causales de terminación del Convenio. Se considerarán causas de fuerza mayor o caso fortuito las establecidas en el artículo 30 del Código Civil.

La terminación del presente convenio, por cualquiera de las causales antes señaladas, no afectará la conclusión de las obligaciones y actividades que las partes hubieren adquirido y que se encuentren ejecutando en ese momento, salvo que éstas lo acuerden de otra forma.

#### **NOVENA: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. –**

Los términos del convenio deberán interpretarse en su sentido literal, en el contexto de este y de conformidad con su objeto. Se respetará el marco legal que rige a las partes.



**CUE**  
Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.  
Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

**UIO**  
12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

**GYE**  
Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

**MANTA**  
Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP



#### **DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES. –**

Forman parte integrante del presente convenio los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar este convenio, tales como:

- a) Documentos de identificación de quienes comparecen a la suscripción del presente convenio: cédula de ciudadanía y certificado de votación;
- b) Documentos que justifiquen la calidad con la que comparecen: nombramientos o contratos.
- c) Documentos que justifiquen la existencia jurídica de las instituciones intervinientes; y,
- d) Cronograma de actividades del evento.

#### **DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -**

Toda divergencia respecto de la interpretación, cumplimiento o ejecución de este instrumento, en caso de suscitarse será sometida a un arreglo de forma directa y amistosa, a través de los representantes que suscriben este instrumento, en un lapso no mayor a (10) diez días calendario, contados a partir de la notificación de cualquiera de ellas, señalando la divergencia o controversia.

En caso de no lograrse una solución a la divergencia surgida, las partes se someterán al proceso de mediación impartido por el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Cuenca, de acuerdo con lo que establece la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro.

A falta de acuerdo o solución mediante los mecanismos señalados anteriormente, las controversias entre las partes serán resueltas en única y definitiva instancia mediante Arbitraje administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de las Cámaras de la Producción del Azuay, conforme con la Ley de Arbitraje y Mediación del Ecuador. Las partes en consecuencia renuncian cualquier jurisdicción y fuero alternativo y se someten a la jurisdicción del Tribunal de Arbitraje designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de las Cámaras de la Producción del Azuay, a cuyo fallo le reconocen expresamente efectos definitivos e inapelables.

#### **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES. –**

Las partes fijan como domicilio legal, la ciudad de Cuenca. Toda notificación relativa a este convenio deberá realizarse por escrito, en las siguientes direcciones:

##### **ULEAM:**

Dirección: Av. Circunvalación Vía San Mateo.

Teléfonos: 052625095 / 0263740

E-mail: [rectorado.uleam@uleam.edu.ec](mailto:rectorado.uleam@uleam.edu.ec)

Página web: [ww.uleam.edu.ec](http://ww.uleam.edu.ec)

##### **CEDIA:**

Dirección: Gonzalo Cordero Dávila 2-122 y José Fajardo

Teléfonos: (593) 7 4079300

E-mail: [info@cedia.org.ec](mailto:info@cedia.org.ec); [ana.ordonez@cedia.org.ec](mailto:ana.ordonez@cedia.org.ec)

PÁGINA: [www.cedia.edu.ec](http://www.cedia.edu.ec)

##### **CUE**

Oficinas –  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción –  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

##### **UIO**

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

##### **GYE**

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

##### **MANTA**

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP



(+593) 7 407 9300

En caso de cambio de dirección, es obligación de la parte que lo genere informar por escrito a la contraparte institucional la nueva dirección que deberá tenerse en cuenta para tales efectos. Las comunicaciones en la ejecución del presente convenio serán dirigidas por escrito, o correos electrónicos, bastando en cada caso, que el remitente tenga la correspondiente constancia de que su comunicación ha sido recibida en las direcciones de la otra parte.

#### DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. –

Las partes libre y voluntariamente declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente instrumento jurídico, a cuyas estipulaciones se someten y ratifican, firmando para constancia de lo actuado en cuatro ejemplares de igual contenido y valor legal.

En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de marzo de 2022.



Ing. Juan Pablo Carvalho V., PhD.

**Director Ejecutivo, CEDIA**



Dr. Marcos Zambrano Zambrano Ph.D

**Rector**

**Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí**

Ana Isabel  
Ordoñez

Firmado digitalmente  
por Ana Isabel Ordoñez  
Fecha: 2022.04.04  
08:09:57 -05'00'



#### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP